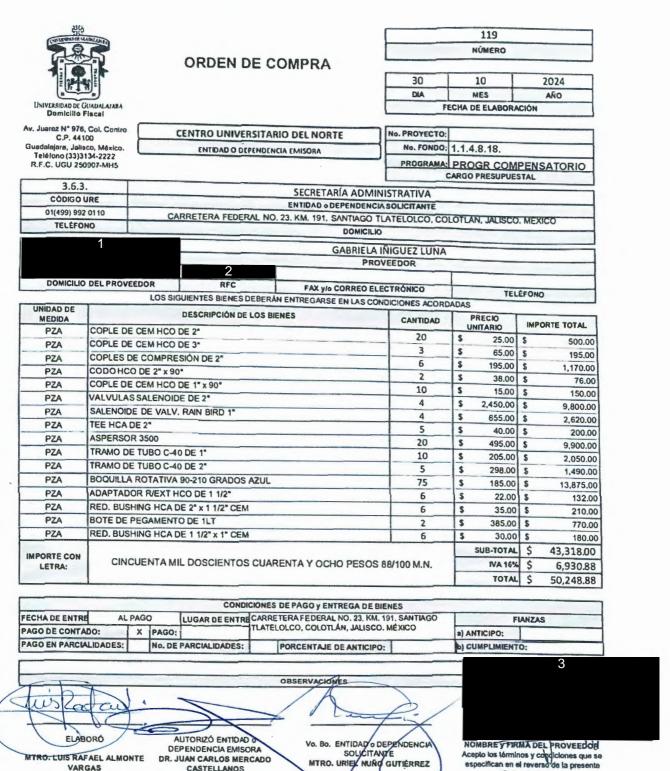
DOW 30248718 Recop 30248731



1. Eliminadas 7 palabras 2 cifras, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

Orden de Compra

- 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.
- 3. Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

| MODALIDAD: | Adjudicación directa - AD-OC119-CUNORTE-2024 |
|--------------|---|
| DEPENDENCIA: | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA |
| NOMBRE: | ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO |
| PROGRAMA: | PROGRAMA COMPENSATORIO PARA LA TRANSICIÓN GRADUAL HACIA LA |
| | GRATUIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE POSGRADO DEL CUNORTE |

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 14:50 horas del día 30 de octubre de 2024, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$50,248.88 (Cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 88/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

| Empresa: | GABRIELA IÑIGUEZ LUNA |
|----------|-----------------------|
| | |

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Rector

DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones:

Carretera Federal No. 23, Km. 191, CP. 4620 Cootlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 0110 X

www.cunorte.udg.mx